



00259

**RESOLUCION NO. 00.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las participaciones, aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía **ACUANORTE CIA. LTDA.**, otorgada ante la **Notaria Pública Segunda** del cantón Santa Ana el **22 de junio del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.00.255** de **30 de octubre del 2000**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las participaciones, aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía **ACUANORTE CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad de Bahía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Segundo** de los cantones Santa Ana y Sucre, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Sucre inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

31 OCT. 2000

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA/MASS/ibv
2000.10-30
Exp.. 35.051.89

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión de Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "ACUANORTE CIA. LTDA." que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00259 del 31 de octubre del 2000.

Santa Ana, febrero 22 del 2001



Abg. Luz Hessaldha Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA

RAZON

EL DOCUMENTO que antecede, queda inscrito, con esta fecha, anotada en el folio (145), del Repertorio General vigente.- Para su inscripción se cumplieron con los requisitos de ley.- habiendo sido anotada la correspondiente Razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la inscripción de Constitución de Cía ACUANORTE CIA. LTDA, el 11 de mayo de 1.989, es conforme.-LO CERTIFICO.-

Bahía de Caráquez, Marzo 14 del 2001



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GENERAL SUCRE

Ab: Antonio S. Fariás A.
REGISTRADOR